



San José, 20 de agosto de 2020

Estimado  
**PROVEEDOR**  
Presente

Estimado Señor:

De la manera más atenta me permito invitarle a participar en el **Procedimiento de Contratación Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-015-2020**, a nombre de CORBANA, S.A., para la contratación de los servicios de un Soportista Técnico mediante la modalidad de "Outsourcing", para las oficinas centrales de CORBANA S.A., ubicadas en San José, Zapote.

La oferta a presentar debe considerar los siguientes rubros:

- Contratación de un Técnico en Mantenimiento/soporte de equipo de cómputo.
- En cuanto a experiencia y atención, la persona a proponer deberá contar como mínimo con un nivel 1-2 (Junior-Intermedio).
- Se debe presentar el curriculum vitae y experiencia del recurso ofertado.
- Labores a realizar: Instalación y mantenimiento de equipos y software (Sistemas operativos, Redes, Windows Server y Exchange, Ofimática, Outlook, Antivirus, soporte a usuarios y software relacionado).
- Lugar de trabajo: Zapote, oficinas centrales.
- Horario: De lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.
- Dependencia: Dirección de Tecnologías de Información de CORBANA.
- La contratación se realizará por un periodo de dos meses, con posibilidad de ampliar en caso de requerirse.

Favor enviar la cotización **a más tardar el día 26 de agosto de 2020**, antes de las **13:00 horas**, indicando en la misma:

- Monto mensual y total de los honorarios profesionales del servicio ofertado, desglosando en forma separada el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Forma de pago. CORBANA, a partir del momento del recibido conforme de la factura, tendrá 8 días hábiles para su cancelación. El eventual adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo [facturaelectronica@corbana.co.cr](mailto:facturaelectronica@corbana.co.cr) por los servicios contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- Vigencia de la oferta, la cual no podrá ser inferior a **30 (treinta) días hábiles** contados a partir del día de la recepción de la oferta.

Documentos que se deben adjuntar a la oferta:

- El oferente deberá presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la cual se indique que se encuentra al día con el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como la vigencia de esta.
- Certificación de personería jurídica del representante legal quien firme la oferta, en caso de ser persona jurídica, o una copia simple de la cédula de identidad en caso de persona física. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida en el momento de la apertura de las ofertas o registral, con no más de 15 días naturales de emitida al momento de la apertura de las ofertas, sin embargo, deberá indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

Las ofertas podrán ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección: [jbarrant@corbana.co.cr](mailto:jbarrant@corbana.co.cr) con copia a [acampos@corbana.co.cr](mailto:acampos@corbana.co.cr) Es importante indicar que, para el caso de consultas, remitir un correo electrónico al Ing. Alonso Rodríguez, Director de Tecnologías de Información , al correo [arodriguez@corbana.co.cr](mailto:arodriguez@corbana.co.cr)

No omito manifestarle que, para la participación y eventual adjudicación de la presente contratación, deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones ante la C.C.S.S., considerando que si durante la ejecución del contrato adquiere la condición de morosidad y tiene pendientes pagos se deberá retener dichos recursos. Así como el estar inscrito como contribuyente del impuesto sobre la renta y al día en el cumplimiento de deberes formales y el pago de impuestos ante la administración tributaria.

CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente procedimiento si no conviene a los intereses de la Corporación, además la facultad de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas. CORBANA, S.A., se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presenten los proveedores.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán,  
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos.  
**CORBANA, S.A.**

JBarrantes/Acampos